

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8571 *BARCOGA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PLÁSTICOS BARCIA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
TUBERÍAS BARCIA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles (en lo sucesivo "LME") se hace público que en Junta general de socios de la sociedad BARCOGA, S.L. (sociedad absorbente) y por el socio único de PLÁSTICOS BARCIA, S.L.U., y TUBERÍAS BARCIA, S.L.U., todos ellos con fecha 24 de julio de 2015, han acordado la ratificación de la fusión de la Sociedad BARCOGA, S.L., como sociedad absorbente y las Sociedades PLÁSTICOS BARCIA, S.L.U., y TUBERÍAS BARCIA, S.L.U., como Sociedades absorbidas. Dicha fusión fue publicada en el BORME en fecha 2 de abril de 2014.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Mos, 24 de julio de 2015.- Víctor Manuel Barcia González, Secretario del Consejo de Administración de las Sociedades Barcoga, S.L., Plásticos Barcia, S.L.U., y Tuberías Barcia, S.L.U.

ID: A150036420-1